



PROPUESTA DE CALENDARIO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS O.M.R.s DE LOS CENTROS PÚBLICOS

Aunque la Junta Electoral de cada centro es competente para fijar el calendario electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 258/1996, de 12 de noviembre, con objeto de respetar los plazos señalados en dicho artículo y lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de la Consejera de Educación, de 17 de septiembre de 2018, se recomienda que todos los centros establezcan el siguiente calendario electoral:

Publicación de la Orden en el B.O.P.V.	4 de octubre
Constitución de la Junta Electoral:	16 de octubre
Admisión de candidatos/as:	Del 17 al 26 de octubre
Publicación listas provisionales de candidatos/as y electores/as: ..	29 de octubre
Reclamaciones contra las listas provisionales:	Del 30 de octubre al 2 de noviembre
Resolución de las reclamaciones:	7 de noviembre
Publicación listas definitivas de candidatos/as y electores/as:	8 de noviembre
Celebración de los actos electorales:	Del 14 al 16 de noviembre
Publicación de resultados:	19 de noviembre
Reclamaciones contra los resultados:	Del 20 al 22 de noviembre
Resolución de las reclamaciones:	Del 23 al 27 de noviembre
Publicación de resultados definitivos:	28 de noviembre
Cumplimentación Ficha-Resumen y remisión a Inspección..	Antes del 30 de noviembre
Constitución del nuevo O.M.R.:	Entre el 10 y el 14 de diciembre